

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BIOQUÍMICA NACIONAL- COCERBIN

Comité Ejecutivo:

ECUAFyB - Coordinadora de Colegios de Ley de la R.A. - CUBRA - ABA

Llamado Anual 2019

Normas para la presentación de los

Certificados emitidos por los ECPs

1. La COCERBIN expedirá un certificado de carácter nacional a todos los bioquímicos que hayan certificado inicialmente en bioquímica clínica general a través de los Entes Certificadores Primarios (ECPs). La Reunión del Comité Ejecutivo del 24 de Noviembre de 2017 ha resuelto que, en el Llamado Anual 2019, se aceptará la presentación de aquellos bioquímicos que certifiquen en sus respectivos ECPs hasta **el 31 de Agosto de 2019**.
2. A tal efecto, los ECPs enviarán al ente administrador (Coordinadora de Ley de la República Argentina) antes del **20/09/2019**, una lista de los profesionales donde conste: N° de certificado, apellido y nombre, N° DNI, N° de matrícula profesional, puntaje obtenido, categoría (si correspondiera) y la dirección de email. Al pie de la misma, los ECPs deberán emitir una declaración que avale que los bioquímicos que han certificado en sus respectivos programas, no están inhabilitados o sancionados al momento de recibir su certificación. No se debe enviar ningún certificado.
3. El certificado que ha de emitir la COCERBIN será el “Certificado de Actualización de Conocimientos en el Ejercicio Profesional de la Bioquímica”. En el mismo ha de figurar nombre y apellido del bioquímico, el nombre del Ente Certificador Primario que le otorgó el certificado, la fecha de emisión y la fecha de vencimiento según corresponda. Al pie del certificado ha de figurar la denominación de las Entidades que integran el Comité Ejecutivo de la COCERBIN con la firma de su Presidente o Representante.
4. El Comité Ejecutivo de la COCERBIN, ha decidido establecer el costo del trámite de certificación COCERBIN por bioquímico, en 5 U.B. \$270.80 (U.B. \$ 54,16 al 16/04/2019 aprobada por la Comisión Técnica del N.B.U.). Ese importe es para solventar gastos de emisión y correo.
5. Los ECPs deberán enviar la lista de los bioquímicos que han de certificar, junto con el mencionado importe que debe ser un cheque a nombre del Colegio Bioquímico del Chaco, sin abreviaturas de ningún tipo.
6. Se solicita que los ECPs adopten los recaudos pertinentes para que las listas con los ítems mencionados en el apartado 2 se reciban a la brevedad posible en la sede del Colegio Bioquímico del Chaco, Salta N° 446. CP 3.500. Resistencia – Chaco Teléfono: 362 4444100 Int 20. Se agradecerá la colaboración que puedan brindar en tal sentido.
7. Cualquier duda o comentarios que los ECPs deseen formular, dirigirse a:
coordinadora.colbioqar@gmail.com o secretaria.colbioqchaco@gmail.com

Atentamente.

COORDINADORA DE COLEGIOS DE LEY

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ente Administrador

Tabla de ítems aprobados para la obtención de
créditos en Certificación y Recertificación de la
Actividad profesional (ABA 2016)

Ítems	Actividad	Puntaje asignado	
1	Ejercicio Profesional según Resolución 565/2004 INCISO V	Máximo 10 puntos	
1.1	Jefe de laboratorio/ Director Técnico Laboratorio	2	Por año
1.2	Jefe Sección, Planta o Guardia	1	Por año
1.3	Bioquímico de Planta o de Guardia	0,5	Por año
1.4	Bioquímico de Planta Concurrente	0,25	Por año
1.5	Bioquímico Asesor	1	Por año
1.6	Docente Universitario		
1.6.1	Profesor Titular, Asociado o Adjunto	2	Por año
1.6.2	Jefe de Trabajos Prácticos	1	Por año
1.6.3	Ayudante de Trabajos Prácticos	0,5	Por año

2	Programa de Educación Continua. Los cursos deberán ser avalados por unidad académica y/o ente certificador primario	Máximo 15 puntos	
2.1	Cursos de 10 o más horas con evaluación final aprobado		
2.1.1	Cursos Teóricos	1	Cada 10 hs
2.1.2	Cursos teórico-prácticos	1.5	Cada 10 hs
2.2	Cursos de 10 o más horas sin evaluación		
2.2.1	Cursos Teóricos	0.2	Cada 10 hs
2.2.2	Cursos teórico-prácticos	0.3	Cada 10 hs
2.3	Cursos a distancia con evaluación final		
2.3.1	Cursos Teóricos	1	Cada 10 hs
2.3.2	Cursos teórico-prácticos	1.5	Cada 10 hs
2.4	Charlas de actualización	0,1	Por actividad
2.5	Seminarios	0.1	Por actividad
2.6	Disertante de curso	0.2	Por hora

3	Asistencia a Reuniones Científicas		
3.1	Congresos	0,25	Por actividad
3.2	Jornadas	0,25	Por actividad

4	Asistencia a otra Reuniones Científicas		
4.1	Ateneos	0.05	Por actividad
4.2	Charlas de actualización	0.05	Por actividad
4.3	Seminarios/Talleres	0.05	Por actividad
4.4	Conferencias	0.05	Por actividad

5	Concurrencias y/o Pasantías en Laboratorios o en Servicios de Especialidades bioquímicas reconocidas por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación 1341/2013	0,1	Por mes Máximo 1 pto por año
---	--	-----	------------------------------------

6	Actuación en Congresos del área de la Salud		
	Cuando Director, Coordinador, Secretario también cumplen la función de Disertante hay que computar las dos funciones por separado		
6.1	Presidente	4	
6.2	Vicepresidente	3	
6.3	Secretario	2	
6.4	Tesorero	1	
6.5	Disertante	3	
6.6	Coordinador	2	
6.7	Comité Científico / Organizador	2	

7	Actuación en otras reuniones científicas		
7.1	Jornadas		
7.1.1	Director/Presidente	1	Por actividad
7.1.2	Secretario	0.5	Por actividad
7.1.3	Disertante	0.5	Por actividad
7.1.4	Coordinador	0.2	Por actividad
7.1.5	Comité Científico/ Organizador	0.5	Por actividad
7.2	Cursos Presenciales con evaluación.		
	Si el curso es teórico práctico se aumenta un 50% el puntaje. Si se ocupa más de un rol, se considera el de mayor puntaje.		
7.2.1	Director	1	Cada 10 hs
7.2.2	Secretario	0.5	Cada 10 hs
7.2.3	Disertante	0.1	Por hora
7.2.4	Coordinador	0.4	Cada 10 hs
7.3	Cursos a distancia con evaluación		
	Si se ocupa más de un rol, se considera el de mayor puntaje.		
7.3.1	Director	1	Cada 10 hs
7.3.2	Coordinador	0.75	Cada 10 hs
7.3.3	Disertante	0.5	Cada 10 hs
7.3.4	Tutor (soporte, seguimiento, consultas)	0.5	Cada 10 hs
7.4	Seminarios, Charlas de Actualización, Ateneos o Conferencias		
7.4.1	Disertante	0.5	Por actividad
7.4.2	Integrante de comisión organizadora	0.25	por actividad

8	Publicación de trabajos Científicos impresos o digitales		
8.1	Revista Internacional con referato (ISBN)	7	Por publicación
8.2	Revista Internacional sin referato	3	Por publicación
8.3	Revista Nacional con referato (ISBN)	5	Por publicación
8.4	Revista Nacional sin referato	2	Por publicación
8.5	Libro, autor o co-autor	10	Por publicación
8.6	Libro, capítulo	4	Por publicación

9	Actividades de divulgación inherentes a la profesión	0.5	Por actividad
---	--	-----	---------------

10	Presentación de trabajos en Congresos y Jornadas		
10.1	Internacionales		
10.1.1	Seleccionado para Presentación oral	3	Cada uno
10.1.2	Póster	2	Cada uno
10.2	Nacionales		
10.2.1	Seleccionado para Presentación oral	2	Cada uno
10.2.2	Póster	1	Cada uno

11	Becas ganadas por concurso	5	Cada una
----	----------------------------	---	----------

12	Premios por trabajos científicos originales	5	Cada una
----	---	---	----------

13	Residencia Bioquímica estatal o privada		
13.1	Coordinador de Residencia	3	Por año
13.2	Jefe de Residencia	2.5	Por año
13.3	Instructor de Residencia	2.5	Por año
13.4	Tutor, Co formador de práctica profesional o equivalente	1	Por año
13.5	Residencia	1.5	Por año

14	Especialidades en el Área Bioquímica	25	Única vez
----	--------------------------------------	----	-----------

15	Maestrías en el Área Bioquímica	30	Única vez
----	---------------------------------	----	-----------

16	Doctorado en el Área Bioquímica	35	Única vez
----	---------------------------------	----	-----------

17	Revistas Científicas		
17.1	Director de Revista Científicas	2	Por año
17.2	Integrante Comité Editor y/o Revisor Científico	2	Por año

18	Participación en Sociedad Científico-Profesional		
18.1	Presidente/vice de Sociedad Profesional	2	Por año
18.2	Miembro de Comisión Directiva	1,5	Por año
18.3	Integrante Comisión Científica	1	Por año
18.4	Miembro titular / adherente	0,5	Por año

19	Actividades de Gestión		
19.1	Hospitalaria		
19.1.1	Integración en Comité o Comisiones	0,5	Por año
19.1.2	Participación en Tribunal de Concurso	0,1	Por concurso
19.2	Académica		
19.2.1	Universitaria	1	Por año
19.2.2	Secundaria o Terciaria	0,5	Por año
19.3	Profesional		
19.3.1	Deontológico – Integración de Consejo Directivo	1	Por año
19.3.2	Tribunal de Disciplina	0.5	Por año
19.3.3	Junta Electoral	0.5	Por gestión
19.3.4	Gremial – Integración de Consejo Directivo	0.5	Por año
19.3.5	Tribunal de Disciplina Gremial	0.25	Por año

19.3.6	Integración en Comité o Comisiones	0.5	Por año
--------	------------------------------------	-----	---------

20	Gestión de Calidad		
20.1	Responsable del Sistema de Gestión de la calidad	4	Por año
20.2	Responsable del sistema de Gestión de Calidad por área	1	Por año
20.3	Participación en programas de calidad externo	0.5	Por año